

12.378 - nr-30

Guayaquil, marzo 22 de 2010

Señor Ingeniero

EDMUNDO JOSÉ KRONFLE ANTÓN

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "**KARABÚ TURISMO C.A.**", celebrada el día de hoy, lo eligió a usted por unanimidad de votos **PRESIDENTE** de la compañía por el período de **CINCO (5)** años y con las facultades y limitaciones que constan en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, según lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero de dicho Estatuto, cuyo texto es el siguiente:

"ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO.- Son atribuciones del Presidente a más de las que confieren las leyes y sin que sean taxativas, las siguientes: **a).**- Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, conjunta o separadamente con el Gerente General de la misma; **b).** - En la representación de la compañía compete ejecutar todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico en operaciones comerciales o civiles incluyendo la compra, venta, permuta, arrendamiento, y cualquier otro acto o contrato permitido por la ley, de bienes muebles e inmuebles que adquiera a favor de la compañía o los enajenen en beneficio de ellos y a favor de terceros, sin necesidad de autorización de la junta general; **c).** - Convocar, presidir, dirigir las sesiones de la junta general conjunta o separadamente con el Secretario; suscribir en esa forma las correspondientes actas; **d).** - Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones o certificados de las mismas; **e).** - Oponerse o suspender cualquier otro acto o contrato que considere lesivo a los intereses de la compañía, dando cuenta inmediata a la junta general para que resuelvan; **f).**- Cumplir y hacer cumplir conjunta o separadamente con el Gerente General de la compañía las decisiones, acuerdos y resoluciones de la junta general; **g).** - Supervigilar en igual forma, la marcha de los negocios sociales; y, **h).** - Subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.- "

El Estatuto Social vigente está contenido en la escritura pública de cambio de denominación social de la compañía "**CIES**" Compañía Industrial Estroncio C.A. a la actual, esto es "**KARABÚ TURISMO C.A.**" que autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil el 2 de septiembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de noviembre de 1980.

Usted reemplaza en el cargo al señor doctor Henry Bichara Raad Antón, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de mayo del 2006.

Atentamente,


CARLOS FERNANDO CRUZ CARCHI

Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "**KARABÚ TURISMO C.A.**" para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 22 de marzo de 2010


ING. EDMUNDO JOSÉ KRONFLE ANTÓN

C.C.#091028755-6

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Boyacá No.1205 y Av. Nueve de Octubre

NUMERO DE REPERTORIO: 13.449
FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **KARABU TURISMO C.A.**, a favor de **EDMUNDO JOSE KRONFLE ANTON**, a foja **27.501**, Registro Mercantil número **5.191**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **55.037**, del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13449



XXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXX

5

REVISADO POR:

J




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA